

## ***La política de seguimiento y evaluación del FMAM***

**P**ara cumplir su misión como mecanismo financiero para la cooperación internacional encaminado a lograr beneficios ambientales mundiales, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) emprende una amplia gama de iniciativas innovadoras y pioneras. El éxito de estos esfuerzos debe ser supervisado y evaluado cuidadosamente para:

- promover la rendición de cuentas para lograr los objetivos del FMAM y la contribución de los resultados del FMAM a los beneficios ambientales mundiales; y
- promover el aprendizaje, la retroalimentación y la comparación de conocimiento acerca de los resultados y las enseñanzas extraídas como base para la toma de decisiones de políticas, estrategias, gestión de programas y proyectos y para mejorar el conocimiento y el desempeño.

En febrero de 2006, el Consejo del FMAM aprobó una nueva política de seguimiento y evaluación (SyE) para explicar, estandarizar e institucionalizar el concepto, la función y el uso del SyE dentro del FMAM.

### **Definiciones**

**Evaluación**—una valoración sistemática e imparcial de una actividad, proyecto, programa, estrategia, política, sector, área operativa, u otros temas apuntando hacia la determinación de la relevancia, el impacto, la efectividad, la eficiencia y la sostenibilidad de las intervenciones y contribuciones de las partes involucradas.

**Seguimiento**—una función continua o periódica mediante la recopilación sistemática de datos cualitativos y cuantitativos para mantener las actividades en curso y de ese modo ayudar a identificar aquellos aspectos de ejecución que requieren decisiones de diferentes niveles de gestión.

### **Características del sistema de seguimiento y criterios de evaluación**

Los proyectos y programas del FMAM adoptarán sistemas de seguimiento que son:

- **Específicos**—el sistema captura la esencia del resultado deseado relacionándolo de forma clara y directa con el logro de un objetivo y sólo para ese objetivo.
- **Mensurables**—el sistema de seguimiento y los indicadores se precisan sin ambigüedad para que todas las partes estén de acuerdo con lo que se incluye y las maneras prácticas para medirlo.
- **Viables y atribuibles**—el sistema identifica los cambios que se prevén como resultado de la intervención y determina si los resultados son realistas.
- **Pertinentes y realistas**—el sistema establece niveles de desempeño que tienen probabilidad de lograrse de una manera práctica y estos reflejan las expectativas de las partes interesadas.
- **Plazo determinado, puntuales, detectables y centrados**—el sistema permite que se pueda seguir el avance de una manera económica a una frecuencia deseada durante un período determinado, con identificación clara del grupo particular de interesados directos que será afectado por el proyecto o programa.

En general, las evaluaciones exploran cinco criterios principales, sin que todos deban examinarse sistemáticamente en todos los casos:

- **Relevancia**—el grado en que la actividad responde a las prioridades nacionales de desarrollo y las políticas institucionales, incluyendo cambios que se dan con el tiempo.
- **Eficacia**—el grado en que se ha logrado un objetivo o si es probable que se logre.
- **Eficiencia**—el grado en que se han entregado los resultados con los recursos menos costosos posible.
- **Efecto**—los cambios y efectos positivos y negativos, previstos e imprevistos, producidos a través de una intervención de desarrollo.
- **Sostenibilidad**—la capacidad probable de que una intervención continúe entregando beneficios durante un período prolongado después de la finalización. Los proyectos deben ser ambiental, económica y socialmente sostenibles.

## Principios

Los siguientes ideales profesionales internacionalmente reconocidos guían las iniciativas de SyE del FMAM.

**Independencia.** Los miembros de los equipos de evaluación deben ser independientes tanto del proceso de formulación de políticas como de la prestación y gestión de la asistencia.

**Imparcialidad.** Las evaluaciones deben ser presentaciones integrales y equilibradas de los puntos fuertes y los puntos débiles de la política, del programa, del proyecto o del grupo institucional que se evalúa.

**Transparencia.** La transparencia y la consulta con las principales partes interesadas son características esenciales en todas las etapas de los procesos de SyE.

**Divulgación.** Las enseñanzas obtenidas del SyE deben ser difundidas mediante el establecimiento de circuitos de información eficaces a las instancias normativas, el personal operativo, los beneficiarios y el público en general.

**Ética.** El SyE deberá respetar el bienestar, las creencias y las costumbres de los involucrados o afectados, evitando los conflictos de intereses.

**Asociación.** La Oficina de Evaluación del FMAM y los asociados del FMAM deben examinar de forma activa la posibilidad de realizar evaluaciones conjuntas para aportar apreciaciones y sugerencias que no sean factibles a través de una evaluación separada.

**Competencias y capacidades.** Las actividades de SyE pueden requerir una variedad de conocimientos técnicos especializados dentro de las ciencias sociales o la profesión de evaluación.

**Credibilidad.** El SyE será creíble y basado en datos u observaciones fiables.

**Utilidad.** El SyE debe atender las necesidades de información de los usuarios propuestos.

## Requisitos mínimos

Los siguientes requisitos mínimos se aplican al SyE al nivel de proyecto.

**1. Diseño de proyectos.** Todos los proyectos incluirán un plan concreto y plenamente presupuestado de SyE en el momento de la entrada del programa de trabajo de proyectos grandes y la aprobación del Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM para proyectos de tamaño mediano. Este plan contendrá como mínimo:

- indicadores para la ejecución del proyecto;
- indicadores para los resultados;
- la base de referencia del proyecto, con una descripción del problema a abordar y los datos de los indicadores;
- identificación de las revisiones y evaluaciones que se realizarán; y
- los arreglos institucionales y los presupuestos para el SyE.

**2. Aplicación.** El seguimiento y la supervisión de proyectos incluirán la puesta en marcha del plan de SyE:

- Los indicadores para la ejecución se usan de forma activa.
- Los indicadores para los resultados se usan de forma activa.
- La base de referencia para el proyecto está plenamente establecido y los datos recabados para revisar las revisiones de avance, y se emprenden las evaluaciones según lo previsto.
- La puesta en marcha institucional para el SyE está funcionando y los presupuestos se gastan según lo previsto.

**3. Evaluación ex post de proyectos.** Cada proyecto grande se evaluará al final de la ejecución:

- La evaluación se realizará independientemente de la gestión del proyecto.
- La evaluación aplicará las normas y estándares del organismo de ejecución o entidades encargadas de ejecutar los proyectos en cuestión.
- La evaluación evaluará, como mínimo, el logro de los productos y efectos y proporcionará clasificaciones para los objetivos y efectos proyectados, la probabilidad de la sostenibilidad de los efectos a la terminación del proyecto y si se cumplieron los dos requisitos mínimos anteriores respecto al diseño y la aplicación del SyE del proyecto.
- El informe de evaluación contendrá, como mínimo, los datos básicos sobre la evaluación (cuándo se llevó a cabo, quiénes estuvieron involucrados, las cuestiones clave abordadas, la metodología); los datos básicos del proyecto, incluidos los gastos reales y otros gastos del FMAM; las lecciones de aplicabilidad más amplia; y los términos de referencia de la evaluación.
- El informe de evaluación será remitido a la Oficina de Evaluación del FMAM inmediatamente después de su finalización.

La Oficina de Evaluación del FMAM es una entidad independiente que informa directamente al Consejo del FMAM, y tiene el mandato de evaluar los programas de las áreas operativas y las prioridades del FMAM.

*La Política de Seguimiento y Evaluación del FMAM* (febrero de 2006) está disponible en el sitio Web de la Oficina de Evaluación del FMAM en [thegef.org](http://thegef.org) (en la sección de Políticas y Normas). Para más información, sírvase contactar con la Oficina de Evaluación del FMAM en [gefevaluation@thegef.org](mailto:gefevaluation@thegef.org).